

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Inspector-Jefe encarcelado.

Estimados compañeros de Castellón de la Plana nos escriben diciéndonos que el 29 del próximo pasado Diciembre ingresó en la Cárcel del Partido, preso e incommunicado, el Inspector-Jefe de aquella provincia, D. Emilio Monserrat Colás, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII *por méritos en la enseñanza!!!* y exmaestro de Prisiones.

La noticia de hecho tan sensacional, que los rotativos han esparcido por toda la Nación y que tanto daño ha de causar al Magisterio y muy especialmente al Cuerpo de Inspectores que cuenta en su seno con gran número de individuos honorabilísimos bajo todos conceptos, no nos ha sorprendido; la esperábamos de un momento a otro, desde que asumió el poder el Directorio Militar, porque conocemos al detalle el historial y la desdichada actuación profesional de tal funcionario.

Y como no hay deuda que no se pague y, afortunadamente para España, ha llegado la hora de las liquidaciones, el Sr. Monserrat Colás sufre hoy las desagradables consecuencias que hubiera podido evitar si, menos confiado en la impunidad que, al parecer, amparaba su omnímodo protector, el que le hizo Inspector, el gran cacique político del distrito de Segorbe, hubiera ajustado sus actos a los principios de la Moral, a los preceptos de la Ley y a las necesidades y conveniencias de la enseñanza.

En estos momentos de angustia y de desgracia para el Sr. Monserrat Colás, no queremos recordarle los nombres de sus víctimas, maestros y maestras y de algún Inspector de Zona, todos ellos celosos y entusiastas de su profesión: pero la Justicia, hasta ahora tan burlada como esca-

necida en nuestro país, nos obliga a evocar el nombre venerable de aquel dignísimo e integérrimo Inspector de Valencia, D. Lesmes A. Rodao, que con más de cuarenta años de beneméritos servicios en la enseñanza, fué declarado cesante por un Ministro liberal para producir un hueco donde colocar de Inspector al hoy preso e incomunicado en la cárcel de Castellón. La referida cesantía costó la vida al pobre D. Lesmes.

¡Hay Providencia!

Si como cristianos lamentamos que el Sr. Monserrat Colás pase por la amargura de verse hoy en la cárcel, suspenso de empleo y sueldo, y con vistas a una condena; como ciudadanos y maestros celebramos que la Justicia se haya abierto paso, restableciendo el imperio de la Ley y de la moralidad y derribando un cacicato repugnante y asqueroso entronizado en aquella provincia con daño inmenso para la enseñanza primaria y desdoro e indignificación del Magisterio y de la Inspección.

Y por hoy ni podemos ni debemos decir más.

Tome de ello buena nota nuestro cariñoso amigo, el cultísimo y celoso Inspector de Albacete, Sr. Salvador Artiga, y vea si es posible conceder a la Inspección la máxima autoridad que solicita de los poderes públicos, sin antes seleccionar el Cuerpo, delicada misión que deben llevar a cabo Magistrados del Supremo, después de oír a Inspectores y Maestros y de conocer las virtudes privadas y sociales de los que hayan de integrar un organismo, al que, investido con la *máxima autoridad*, hay que exigirle también la *máxima responsabilidad*.

Ahí es precisamente donde radica la eficacia de la obra regeneradora confiada a la Escuela nacional.

Escuelas como Establos.

Abro la carta que me escribe un señor desconocido, y leo:

«Hay en España, señor, muchas escuelas instaladas en locales inmundos e infames, que a todo trance deberían ser clausuradas o suprimidas, pues son motivo de enfermedad y aún de muerte para niños y maestros. Se tiene a los maestros como castigados en esas escuelas, *a sabiendas de que en tales condiciones es imposible que puedan hacer nada pedagógicamente*, sino desesperarse, tomar la cosa a beneficio de inventario y maldecir de un Estado que tales iniquidades tolera. . . »

He apartado la vista de la carta con tristeza. Tras los cristales veo precisamente pasar por la calle unos chicos, de vuelta del colegio sin duda, bien vestidos, alegres y con las flamantes mochilas escolares a la es-

palda. Esos son, me dije, hijos de rico y habitantes de una grande y bien provista ciudad. En cambio los otros. . . Y con la imaginación des-pavorida me trasplanto a esos pueblos de la provincia de Málaga, donde están las desastradas escuelas de que me habla mi comunicante.

¡Málaga! Ilustre y delicioso país, donde el cielo es tan pródigo como admirable la fuerza y el ingenio de los caciques. Patria de los dulces y generosos frutos, tanto como de los más listos políticos que han pasado por la Gobernación de España. Allí la Naturaleza es benévola, y la vida, como un regalo del cielo, se muestra fácil a los hombres sin más que un mínimo esfuerzo. Pero allí es también donde por contraste doloroso quiere el destino que existan escuelas que son como establos.

«Yo tomé posesión, señor, de esta escuela o mazmorra—agrega mi comunicante—el día 1 de Septiembre, y haciéndome cargo de lo pésimo e inaceptable del local demandé visita de inspección, que en efecto me fué girada, y el Sr. Inspector propuso a la Dirección general de Primera Enseñanza, la clausura de las dos escuelas de niños de esta localidad. Pero no se ha resuelto nada.

¡No se ha resuelto nada! He ahí la frase terrible que es como el alma fatal de la Administración pública en los países donde el sol calienta demasiado. No se ha resuelto nada! Terrible callejón sin salida en que van a hundirse tantas risueñas ilusiones, tantos generosos ímpetus; sepulcro de los anhelos de los mejores espíritus; barrera meridional, tan antigua como el Mediodía, que sólo suele ser franqueada por los listos o por los vivos.

«Usted, que puede tanto, podría hacer mucho en esta causa...»
Error. Triste y perfecto error de mi desconocido comunicante. Yo no puedo hacer nada. La prueba de que yo no puedo nada, está en el hecho de que existan todavía hoy esas escuelas como mazmorras. Porque si yo poseyese el poder absoluto y sultanesco que tenían los Monarcas buenos de los cuentos de niños; si a mí me concediese el azar esa autoridad sin disputa que ahora se estila por Europa, claro es que no permanecerían ni un día más tales vergüenzas.

Yo no comprendo cómo los habitantes de una población que aspira a ser decente, puedan vivir tranquilos, contentos, mientras las escuelas locales aparezcan como establos. Descontemos los oscuros habitantes que se emplean en cavar las viñas o en recolectar aceitunas; pero es que en esas poblaciones viven personas ricas o medianamente acomodadas que se precian de pulcras, que poséen un fuerte puntillo de honor; personas que gustan de vestir pulido y de tener sus casas tan limpias como confortables, y a que a una frase de desprecio para ellos mismos o para

su patria local responderían con una amenaza. ¿Cómo es que esas mismas personas no se avergüerzan e impacientan al ver que las escuelas del pueblo son peores que establos?

¡El Estado!... pero cuando se trata de arbitrar recursos para que las fiestas de la Patrona, con bailes, y toros, y luminarias, sean magníficas, las personas pudientes de la población no recurren al Estado. ¡El Estado! De cuántas culpas de dejadez se hace cómplice al Estado en los territorios en que luce con demasiado brillo el sol.

Yo le diría a mi comunicante que el Estado, en efecto, no es una cosa que puede entusiasmar a nadie excesivamente. Pero el mismo Estado esparce sus leyes idénticas sobre la provincia de Burgos, por ejemplo, que sobre la provincia de Málaga. ¿Y cómo es que la provincia de Burgos es una que casi perfectamente cuida de sus obligaciones escolares?

Debe de haber algo, sin duda, que está por encima de las contingencias legales y formales. Ese algo se llama civismo, se llama *pudor civil*. Cuando el pudor civil existe, los vecinos de un pueblo suplen la pereza y la tacañería del Estado con sus aportaciones personales, con su dinero municipal, con un recurso cualquiera. Quieren tener unas escuelas decentes, donde los maestros enseñen decentemente las letras a los chicos, porque comprenden que en todo tiempo han sido necesarias las letras, pero actualmente son imprescindibles en el mundo sobre-instruido, sobre-civilizado.

Sí, atento comunicante mío. Dígales a los vecinos honorables de esas hermosas poblaciones que ellos podrían hacer mucho si quisieran, si tuviesen un poco más de *pudor civil*. El Estado es como Dios: una vez nos atiende y otras permanece sordo a nuestros ruegos. Por eso la sabiduría popular, que lo sabe todo, inventó aquello de «A Dios rogando y con el mazo dando».

Con un poco menos de toros, de vicios y de avaricia, las escuelas y los maestros de esas bellas tierras donde tanto luce el sol, podrían presentarse más decentemente.

José M.^a SALAVERRIA.

Bibliografía

Per l'estudi de Catalunya: el Gironés. — Ensayo monográfico, por Miguel Santaló y Parvorell. 174 págs. Girona, 1923, precio 3'50 pesetas, Santaló, aún reciente la aparición de su tan bien orientada *Geografía General*, nos da con esta monografía geográfica otra muestra de la fina penetración con que investiga los fenómenos geográficos. Escrita en la

propia lengua y espíritu de las tierras que con todo amor describe, está llena de intensas sugerencias de observación directa, elevados a acertadas síntesis. Santaló pertenece a la joven generación de geógrafos, que trabajando fundamentalmente en el campo fisiográfico, honrarán a la Escuela Normal española; díganlo, para no salirnos de nuestra Revista, los preciosos artículos que con este carácter han publicado y publican Chico, Reverte, Llopis y Serrano; y otros no inferiores que publicarán muchos compañeros cuya valía no nos es desconocida.

Trabajos como el de Santaló deben aleccionarnos: nuestros compañeros deberían realizar en sus respectivas provincias estudio de regiones naturales, atrayendo a esta labor todos los elementos personales asequibles: así conoceríamos a España; porque no bastan guías generales hechas las más de las veces de memoria o con cuatro datos cazados al vuelo. Y en esta tarea hay que poner el amor que Santaló ha puesto; ¡qué encanto el de un trabajo sobre una comarca, hecho con el alma, por una persona perita, que no interpreta solo, sino que ama a la Región por su pasado y por su porvenir, y vive intensamente su presente! De este amor y pericia nacen obras como la que nos ocupa, que llevan ya en su parte editorial el precioso y delicado ropaje—desde las fotografías, mapas, croquis, a los tipos de letra—que abriga y mimica el estudio minucioso de la tierra querida.

Para muestra de lo completo del trabajo de Santaló, trasladamos su índice: *Generalidades*: La Geografía científica y los trabajos geográficos en Cataluña: Qué es una comarca y sus factores; Cuestionario para la investigación geográfica; Medios actuales y próximos para el estudio comarcal de Cataluña. *Ensayo monográfico*: «El Gironés»: Límite, forma, extensión y característica de la comarca, Origen físico de «El Gironés», tectónica, volcamismo y acción de los ríos; Fisiografía, relieve y clima; hidrografía. La flora y la fauna: el paisaje. Geografía humana: origen y localización sucesiva de los gerundenses; la habitación y la demografía. Actividades económicas de la comarca y comunicaciones. Vida espiritual y porvenir de «El Gironés». Apéndice: Principales divisiones administrativas de la comarca. Principales divisiones históricas, Léxico, Bibliografía. Reciba el amigo Santaló nuestra felicitación por su nuevo trabajo, que hemos leído con el interés y el cariño que despiertan las cosas queridas.—*Modesto Bargalló*

**Este número ha sido sometido
a la previa censura militar.**

Sección oficial.

La enseñanza del catalán

«Excelentísimo señor:

Vista la comunicación que eleva a la superioridad el rector de la Universidad de Barcelona, por no considerarse con atribuciones para interpretar las disposiciones vigentes sobre la materia, solicitando resolución a la consulta que le formula la Directora de la Escuela Normal de maestras de Lérida, acerca de si puede o no continuar dándose en el centro oficial de enseñanza que dirige la clase libre gratuita de Gramática catalana, que para las alumnas de aquella Normal está establecida a partir del curso 1916-17, a petición de la Asociación Protectora de la Enseñanza Catalana.

Considerando que en los centros de enseñanza oficial sostenidos por el Estado, la Provincia o Municipio, no es admisible que exista otra disciplina que aquella que se consigna en los respectivos planes de enseñanza;

Considerando, que como garantía de competencia y acierto en la misión encomendada al profesorado oficial es indispensable la acción que el Estado ejerce en la selección y nombramiento de los mismos, y que por consiguiente no procede admitir que la función docente en los referidos establecimientos de enseñanza sea desempeñada por personal cuya aptitud no está debidamente contrastada y autorizada;

Considerando que no existe ninguna disposición que prohíba la enseñanza de un dialecto o lengua regional por lo que, sin incluirlo en los establecimientos docentes oficiales puede conservarse su enseñanza y práctica particular,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer con carácter general:

Primero.— Que a ningún centro docente oficial procede autorizar la enseñanza de disciplinas que no estén incluidas en el plan de estudios previamente aprobados por la superioridad.

Segundo.— Que sólo podrá tener acceso al profesorado de los establecimientos de enseñanza oficial, el personal nombrado con sujeción a cuanto las disposiciones vigentes determinan para cada caso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 21 de Diciembre de 1923.— Primo de Rivera.»

CRONICA GENERAL.

Nuestro colega *Informaciones* publica el texto del voto particular presentado en el Consejo de Instrucción pública por el señor Cossío sobre economías en el presupuesto. El señor Cossío sostiene la buena doctrina de que no pueden suprimirse Escuelas Normales, porque tengan pocos alumnos, pues lo que hace falta es mejorar las condiciones del Maestro, verdadera causa de la abstención de la juventud, que no hay ni puede haber reorganización ni transformación de organismos en la enseñanza que no lleve un aumento de gastos, y pide «*que España gaste en Instrucción pública y en cultura aquel tanto por ciento por habitante que gastan las naciones a que la nuestra aspire a compararse, etc.*».

Nos complace soberanamente esta respuesta, categórica y expresiva.

No se pueden suprimir las Escuelas Normales, porque la poca matrícula no es porque sobren Maestros, sino porque no se les paga.

El voto particular del señor Cossío debiera ser, en Primera Enseñanza, el programa del Directorio militar al redactar el próximo presu esto

* * *

Por las órdenes de varios gobernadores, algunos ayuntamientos habían comenzado a pagar las nuevas indemnizaciones fijadas para casa por el Estatuto vigente, y de nada se quejaban; pero apenas ha salido la Real orden declarando que no es obligatoria hasta el próximo año económico, se han vuelto atrás, han rebajado la indemnización y hasta hay alguno que pide a los Maestros la devolución o reintegro de lo que creen haber pagado de más. ¡Es hasta donde se puede llevar la tacañería! ¡Qué amor tan grande sienten nuestros municipios por la cultura y especialmente por los encargados de darla! ¡Es una felicidad en este desdichado país ser educador de niños!

* * *

En virtud de permuta han sido nombrados Auxiliares de las Secciones de Pedagogía y Letras respectivamente de la Escuela Normal de Maestros de esta capital nuestros distinguidos compañeros y amigos muy queridos D. José Barceló y D. Calixto Noguera.

* * *

Subscripción para socorrer a la Sra Viuda de nuestro malogrado compañero D. Juan Pous, maestro que fué de Garriguella.

Suma anterior . . . 510'50 ptas.

Sra. Ortiz, 3 ptas; Sra. Casas, 2; Sr. Coll, 3; D. M. Nadal, 2; D. B. Mir 5; D. P. Puig, 3; D. C. Mestres, 3; D. J. Navarro 3; D. J. Cutiller, 1; D. C. Gratacós, 3; D. L. Sors, 2; D. F. Griful, 1; D. D. Pastells, 5; D. N. Verdaguer, 2; M. Roura, 2.— Total, 550'50.

* * *

De las notas recibidas en la Presidencia de nuestra Asociación provincial, resulta que para la suscripción Fatás han contribuido con 100 pesetas la Asociación del partido de Gerona; con 40 la del de Santa Coloma y con 39'50 ptas. los maestros de las tres comarcas en que se divide el partido de Puigcerdá. En total, 179'50 ptas.

* * *

PASIVOS.—Abierto pago Diciembre.

Altas: José Pallarés.

* * *

PERMUTA.—Maestra primer Escalafón, 2.500 pesetas, en población situada junto a Lérida y que reúne muy buenas condiciones; desea permutar con Maestra de población de la provincia de Barcelona, Tarragona o Gerona no muy lejos de Barcelona.

Detalles: a don Rafael Llagostera. Consejo de Ciento, 214; Barcelona.

* * *

LLIBRE NOU

EL GIRONÉS

El millor llibre d'iniciació geogràfica.

El millor llibre pels amics de natura.

El millor obsequi per a els nens i homes de la comarca.

ES VEN A GIRONA: Llibrerías Dalmáu Carles, Plá, y Compañía; i Galería de Bells Oficis, Rambla Llivertat i de A. Franquet, Argentería 26

A BARCELONA: Llibreria Successor de Bastinos, Carrer de Pelai, i Centre Excursionista de Catalunya, Carrer de Cardó, núm. 10.

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé, Plateria, 26 y Forsa 14.—GERONA